

# SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL SORTEO 120 VPO (en alq opc compra y en venta)



Excmo. Ayuntamiento de Santander



[www.svs-santander.es](http://www.svs-santander.es)

Teléfono información: **942.32.24.26**



Registro de entrada:

## 1.- DATOS DEL SOLICITANTE<sup>1</sup>

APELLIDOS:		NOMBRE:		NIF/NIE:		FECHA NACIMIENTO:		
ESTADO CIVIL:		FAMILIA NUMEROSA:		GRADO MINUSVALIA %:				
CALLE, PLAZA O AVENIDA:				NÚMERO:	BLOQUE:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
C.P.:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		NACIONALIDAD:		
		SANTANDER		CANTABRIA				
TELÉFONO FIJO:		TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:		FECHA EMPADRONAMIENTO:		

## MARQUE CON UNA X EL CUPO AL QUE PERTENECE

· CUPO1: Demandante (o tutor legal) con minusvalía reconocida igual o superior al 33% empadronado en Santander al menos desde 01-11-2017

· CUPO2: Demandante empadronado en Santander al menos desde 01-11-2017

**NOTA:** el Demandante-Adquiriente de una vivienda de vpo habrá de reunir a la hora de la adjudicación de la vivienda, todos y cada uno de los requisitos exigidos al adquiriente de una vivienda de Protección Pública, por la legislación vigente sobre la materia, quedando sin efecto en caso contrario, así como los requisitos que se establezcan en las bases de cada una de las promociones concretas que se realicen.

## 4.- FIRMA DEL SOLICITANTE

En Santander, a ..... de..... 2018

**Adjunte fotocopia del D.N.I del solicitante**

**La fecha límite para inscribirse para el sorteo es el miércoles 31 de Octubre de 2018**

<sup>1</sup> Ley de protección de datos: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, el Ayuntamiento de Santander le informa que sus datos personales aportados en este impreso serán incorporados a un fichero automatizado titularidad del Ayuntamiento con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud realizada.

Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, modificación y cancelación de sus datos mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento de Santander, Plaza del Ayuntamiento, s/n.

## REQUISITOS PERSONALES

Mayor de 18 años

Encontrarse empadronado en el municipio de Santander con una antigüedad desde al menos el 1 de noviembre de 2017, así como continuar empadronado.

Ingresos de la unidad familiar inferiores a 4,5 IPREM.

La vivienda se destinará a domicilio habitual y permanente.